

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5998** CLUB JOVENTUT BADALONA, S.A.D.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los Sres. Accionistas de Club Joventut Badalona, S.A.D. (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de diciembre de 2024, a las 19:00 horas, en el domicilio social de la entidad (Pabellón Olímpico), calle Ponent, 143-161, de Badalona y en segunda convocatoria el siguiente día 20 de diciembre de 2024, a la misma hora y lugar, con motivo de tomar acuerdos en relación al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Informe del Presidente del Consejo de Administración.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación del resultado: todo ello referido al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2024.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, del balance auditado de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2024 a los efectos de tomarlo como base para la reducción de capital prevista en el quinto punto del Orden del Día.

Cuarto.- Aplicación de las reservas existentes a la compensación de pérdidas acumuladas como paso previo a la reducción de capital prevista en el siguiente punto del Orden del Día.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la reducción de capital "a cero" euros y simultáneo aumento de capital mixto por aportaciones dinerarias y compensación de crédito, con el objetivo de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de las pérdidas, consistiendo la operación en:

(i) la reducción del capital social "a cero" euros mediante la amortización de la totalidad de las acciones representativas del 100% del capital social de la Sociedad;

(ii) la modificación del valor nominal de las acciones representativas del 100% del capital social para dejarlo fijado en la cifra de 5€;

(iii) simultáneo aumento de capital mixto por un importe nominal máximo de 717.685€, mediante la emisión y puesta en circulación de un máximo de 143.537 nuevas acciones nominativas ordinarias de la Sociedad, numeradas correlativamente de la 1 a la 143.537, ambas inclusive, de 5€ de valor nominal cada una, sin prima de emisión y con derecho de suscripción preferente, consistiendo el contravalor en: (a) aportaciones dinerarias por un importe nominal máximo de 104.395€ (Tramo A dirigido a los accionistas no acreedores de la Sociedad) y (b) compensación de créditos por un importe nominal máximo de 613.290€ (Tramo B, dirigido al accionista Scranton Enterprises, B.V., titular de derechos de crédito preexistentes, vencidos, líquidos y exigibles frente a la Sociedad por dicho importe de 613.290€);

(iv) consiguiente modificación, en su caso, del artículo 5º de los estatutos sociales de la Sociedad; y

(v) adopción de acuerdos complementarios que resulten oportunos, incluida la delegación en el Consejo de Administración al amparo de lo previsto en el artículo

297.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital para desarrollar, formalizar y ejecutar el acuerdo de aumento de capital.

Sexto.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión y delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286, 287 y 301 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a obtener o solicitar el envío de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y, en especial:

(a) el balance de la Sociedad cerrado a 30 de junio de 2024 verificado por el auditor designado por el Consejo de Administración de la Sociedad, Uniaudit Oliver Camps, S.L., que sirve de base a la reducción de capital prevista en el punto 5(i) del Orden del Día;

(b) el informe del Consejo de Administración de la Sociedad sobre la reducción de capital "a cero" euros y simultáneo aumento de capital mixto; los créditos a compensar en virtud del aumento de capital (previstos en el punto 5(iii) del Orden del Día); la modificación del valor nominal de las acciones; y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas; y

(c) la certificación sobre los créditos a compensar previstos en el punto 5(iii) del Orden del Día expedida por el auditor de cuentas designado por el Registro Mercantil a solicitud del Consejo de Administración de la Sociedad.

Finalmente, tal y como dispone el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los Sres. Accionistas podrán solicitar, por escrito, al Consejo de Administración, las informaciones o aclaraciones que estimen, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día. Durante la celebración de la Junta General, los Sres. Accionistas también podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los puntos comprendidos en el Orden del Día.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Sres. Accionistas se regularán por lo dispuesto en los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Badalona, 6 de noviembre de 2024.- El Secretario del Consejo de Administración, Eduard Arruga.

ID: A240050547-1